

AGRICULTURA PRACTICA

Primera revista agricola de esta provincia

DIRECTOR: F. MÁNZANO Y CASTRO

SUMARIO

Nuestro programa.—Cuestionario.—Fiesta del árbol.—Centro de estaciones experimentales.—Concurso de ganados.—De interés.—Recolección de aceituna.—Sección bibliográfica.—Reseña mensual.—Circular.—Aguas y riegos.—Conferencias agrícolas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.	3.00 pts.
Semestre.	2.00 »
Trimestre.	1.00 »
Número suelto.	0.50 »

PAGO ANTICIPADO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GRANADA, 32

Toda suscripción ó anuncio cuya baja no se notifique por escrito diez días antes de su terminación, se entenderá sin más aviso, prorrogado por un plazo igual al precedente.

ANUNCIOS POR INSERCIÓN EN ESPAÑA

1 plana.	10.00 pts.
1/2 »	5.00 »
1/4 »	3.00 »

El pago es en esta plaza, siendo, por tanto, de cuenta de los abonados los gastos de giro.

Anuncios extranjeros à precios convencionales.

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

No se admiten menos de 3 inserciones.

Azufradora „ESPAÑOLA”

Nuevo sistema, práctico, económico, y el de mejores resultados.

Invencción española

Informes: en esta Redacción



BANCO AGRICOLA -DEL- LEVANTE DE ANDALUCIA

CAPITAL SOCIAL
25.000.000 de pesetas

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10|100 de descuento, ó á la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de 3 meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5|100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagaderas anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho «después de los seis meses» de su inscripción, á recibir préstamos hipotecarios, pignoraticios y personales, al 4 y 1|2 por 100 anual; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general cuantos útiles son necesarios á los agricultores, previo el crédito que se les conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907.—El Presidente, José María Navarro Daráz.

Agricultura Práctica

Revista mensual ilustrada

DIRECTOR: **F. Manzano y Castro**

SUSCRIPCIÓN

Un año. 3,00 pts.

Número suelto. . 0,50 »

PAGO ANTICIPADO.

ALMERÍA 10 OCTUBRE 1907.

DIRÍJASE

la correspondencia,
al Administrador.

Granada, 32

Nuestro programa

La agricultura almeriense en general, está estacionada, es rutinaria y como tal, perezosa.

No pensando ni estudiando nuestros agricultores ni tomándose el trabajo de enterarse de lo que otros más instruidos ó laboriosos estudian y piensan, son la causa primera de que en nuestra agricultura provincial no se conozcan ni el cultivo intensivo ni los instrumentos y demás medios agrarios modernos, (1) lo que hace que el agricultor (propietario y colo-

(1) Hablamos siempre en este artículo en general. Hay algunas, muy pocas excepciones, más dignas de alabanza cuanto más escasas son.

no) sufra privaciones ó falta de rentas que serían evitadas con una agricultura práctica, esto es, racional y científica.

Lleva consigo esta clase de cultura de la tierra un evidente mejoramiento en el todo social, aumentando el bienestar general, disminuyendo la emigración—aquí dolorosa porque no representa exceso de población sino falta de subsistencias—que resta fuerzas á la provincia, atenuando la transterminación y disminuyendo la acumulación en los grandes centros de población ó de industria, de obreros agrícolas que sin provecho propio, muy al contrario, con enorme daño físico y moral van á agravar las relaciones que se ha dado en llamar problema social; ha-

ce que los propietarios se encariñen con sus tierras disminuyendo así lentamente el absentismo que tantos perjuicios de toda índole ha acarreado y está acarreado á la sociedad, y aumentando los productos crea riqueza que se reparte, y siendo aquellos más abundantes determina baja en los precios de todos los artículos de primera necesidad, que de la Agricultura ó de las industrias que ella origina, nacen.

Todo esto se obtiene en otros pueblos más cultos y trabajadores con una agricultura realmente práctica y esto es precisamente lo que pretendemos nosotros conseguir, ó cuando menos intentar con nuestra publicación, si las propias fuerzas ó el favor del público nos permiten sostenerla durante muchos, muchos años, que son precisos para implantar novedades que ya no lo son en otras partes, desarraigar malas prácticas que sólo como recuerdo quedan en algunas regiones é ir haciendo de los propietarios almerienses, pequeños y grandes, agricultores y de nuestros agricultores, verdaderos agrónomos aplicados. Que la empresa es difícil, sabido lo tenemos; que las di-

ficultades serán muchísimas y de todo jaéz, tampoco lo ignoramos; pero para salvar obstáculos y orillar pequeñeces y oposiciones, cuenta **Agricultura Práctica** con la propia virtualidad y con el tesón de su Redacción.

Nuestra labor ha de ser obra de mucho tiempo y de gran perseverancia, con la que lentamente iremos, con el auxilio de Dios progresando cada día.

Por hoy nuestras aspiraciones se concretan como sigue:

En una **Sección Doctrinal** aparecerán las nuevas direcciones que entendemos debe tomar el cultivo en nuestra provincia, la modificación de los existentes, las novísimas orientaciones de la ciencia agrológica, el estudio de los abonos é instrumentos agrícolas, cuestiones de ciencias naturales y fisico-químicas aplicadas á la agricultura, etc. etc.

En una **Sección Jurídica** dará cuenta, de todas las leyes, decretos, R. O., sentencias, decisiones y órdenes que respecten á nuestro asunto.

En una **Revista de Mercados de la Provincia** se insertarán las cotizaciones de todos los productos de la tierra y de las industrias derivadas

sin excepción ninguna, y de todo aquello que á la Agricultura interese: jornales, abonos, animales, semillas, máquinas etcétera, y para dar á esta Sección la utilidad de que es susceptible se extenderán estas noticias á todas aquellas comarcas ó plazas, cuyo conocimiento estimemos pueda interesar.

Siendo vital para la Agricultura el problema del riego, en una Sección que se denominará de **Aguas y Riegos**, se dará noticia de cuanto á estos extremos se refiera y pertenezca á nuestra provincia, y de aquello que no radicando en ella sea su conocimiento útil á nuestros agricultores.

Complemento de esta Sección será una cotización de acciones de sociedades de riegos y de alumbramientos ó conducciones de aguas, registrando también las ofertas y pedidos. En la "Sección Meteorológica", constarán las observaciones de esta índole pertenecientes á cuantos pueblos de la provincia sea posible reunirlos, sacándose de su estudio las observaciones ó prevenciones que permitan.

El estado del campo, marcha de las siembras, cosechas y recolección, de la ex-

portación de frutos, etc., enfermedades de las plantas, desenvolvimiento de las industrias derivadas ó dependientes de la Agricultura, será objeto de una **Reseña mensual**.

Pensamiento nuestro es también constituir un Museo y Biblioteca agrícolas, que tendrán asiento en el local de nuestra Redacción, por de pronto, sin perjuicio de que si se llegan á reunir elementos suficientes se establezcan en local aparte y siempre á disposición de nuestros suscriptores.

Gran satisfacción será para nosotros el llegar á ver instalada en local oficial, por ejemplo en el Instituto General y Técnico, una Exposición permanente de Agricultura é industrias rurales. A ello se dirigirán los esfuerzos constantes de esta Revista.

Una Sección de **experiencias agrícolas** registrará minuciosamente cuantas se efectuen en la provincia y aquellas que fuera de ellas puedan ser equiparadas.

Hemos de trabajar con ahinco por el establecimiento de un campo de experimentación ó granja agrícola que tantas y tan útiles enseñanzas reportaría.

Vamos á intentar tambien realizar otra obra que sería, de realizarse, de una gran utilidad práctica en muchos órdenes, cual es la de averiguar la flora y fauna provinciales, con cuyos conocimientos completos muchas explotaciones, hoy ni sospechadas, podrán implantarse.

Una **Sección Bibliográfica** dará cuenta de cuantos libros, folletos, periódicos y hojas sueltas de asunto agrícola ó que pueda interesar á la Agricultura, se nos remitan, cuya noticia será tan detenida como requiera la bondad ó extensión de su doctrina.

Y no faltará la obligada **Sección de consultas.**

Tal es por hoy el programa que **Agricultura Práctica** se propone desarrollar (2). Para ello espera que no le falte el concurso de cuantas, autoridades, prensa ó particulares, se interesen realmente por Almería. De todos lo espera y á todos se ofrece y saluda

La Relación.

(2) En cuanto á las condiciones materiales, arriba constan unas y las demás, serán las mismas que las del presente número.

CUESTIONARIO

AGRICULTURA PRÁCTICA, suplica se conteste con el mayor detenimiento á los siguientes extremos:

1.º ¿Qué disposiciones locales, de ordenanzas municipales ó de derecho consuetudinario existen en ese pueblo que sean dignas de especial mención, regulando aprovechamiento de aguas, riegos, pastos, leñas etc?

2.º ¿Existen asociaciones agrícolas, de trabajadores ó de patronos, mixtas, de consumo, de explotación ó producción, de cultura, de socorros mutuos, de beneficencia, religiosas, etc?

3.º ¿Qué procedimientos culturales se emplean?

4.º ¿Qué abonos?

5.º Jornal medio. Aparce-
ria: contrato más frecuente.

6.º Estado actual de las labores y cosechas.

7.º Precio actual de los productos de la tierra.

8.º Id. de los bueyes, vacas, mulos, asnos, ovejas, cabras, cerdos, aves de corral, (detallándolas) y sus huevos, conejos, etc.

9.º Precios á que se venden en el pueblo los abonos.

orgánicos y los minerales.

10. ¿Hay ó nó publicaciones agrícolas?

11. ¿Hay granjas agrícolas? ¿Qué industrias rurales se explotan?

12. Precios de sus productos. Leñas y arboles. Sus variedades, precios é importancia.

13. Existe guardia rural? Su organización y servicios.

14. ¿Existen ó nó sociedades para alumbramiento de aguas? Precios de las acciones ú horas.

Las contestaciones deben dirigirse á esta Redacción, Granada 32, en sobre abierto, franqueadas con sellos de 114 de céntimo, y la indicación de "Original para imprenta."

La fiesta del árbol

A continuación insertamos la notable circular que el señor Gobernador dirige á los Alcaldes recomendándoles la práctica de la fiesta del árbol.

Dice así:

«Si el amor y el respeto que se profesa á los árboles es proporcional al grado de cultura del

país, y en todas partes se considera su propagación como ce un gran beneficio, declarando la conservación de los bosques empresa de utilidad pública, en estas regiones, donde las frecuentes y prolongadas sequías hacen que la agricultura arrastre vida miserable, excepto en los terrenos de regadío, quién afea un árbol indebidamente comete un crimen de lesa humanidad, y plantar un árbol es acción digna de alabanza y recompensa.

Conviene, pues, estimular á los individuos y á los pueblos á plantar bien y á plantar mucho, grabando en el pecho de los niños ideas de amor y de respeto al árbol, y para ello nada más conveniente que es celebrar su Fiesta en todas las poblaciones, con pompa proporcionada á los recursos de que se disponga, pero siempre con asistencia de las Autoridades y de los alumnos de las escuelas; guiados por sus respectivos maestros. Esto, á la vez que proporciona un culto regocijo á los habitantes, hierre las tiernas imaginaciones de los niños y dá base á los maestros para que un día y otro les hagan conocer las maravillas del árbol y su benéfica influencia. el modo de cuidarlo y de propagarlo.

Recomiendo especialmente á los Alcaldes de esta provincia, que fijándose en cuanto dispone el Real Decreto de 11 de Marzo de 1904, procuren formar las Juntas locales para la celebración de la Fiesta, que hagan

preparar los terrenos donde deban efectuarse las plantaciones y que envíen los pedidos de plantas que para el objeto puedan necesitar.

Almería 23 de Septiembre de 1907.—El Gobernador, RAMON SALVADOR.

Cuantos se interesen por el bien de esta provincia agradecerán que nuestra primera autoridad civil haga cumplir lo ordenado en la presente circular, que esta Revista aplaude sinceramente.



Centro de Estaciones Experimentales de Abonos

Dada la extensión cada vez más creciente que van tomando los trabajos de propaganda agrícola de este importantísimo y útil Centro, ha creído conveniente trasladar sus oficinas á un local más amplio y situado en un punto céntrico de la corte, con objeto de organizar la labor en la forma que la importancia de la misma requiere y para dar mayores facilidades á las personas que á dicho Centro acudan en demanda de informes y datos respecto á la aplicación de abonos químicos.

A este fin ha instalado el "Centro de Estaciones Expe-

rimentales de Abonos, que hasta ahora ha estado establecido en la calle de Velazquez, 22, en la de "Hortaleza", 14 y 16.

Hacemos saber á nuestros lectores que el "Centro de Estaciones Experimentales de Abonos, tiene por objeto fomentar el empleo de abonos minerales en España, y á este fin prestan gratuitamente los siguientes servicios:

1.º Facilita los abonos necesarios para hacer un ensayo en cualquier cultivo sobre una extensión de tierra de 15 á 30 áreas. El personal técnico del Centro formula las instrucciones oportunas sobre la manera de llevar á cabo el ensayo.

El experimentador no adquiere más compromisos que los de seguir estrictamente las instrucciones que se le den y facilitar en su tiempo datos exactos acerca del resultado del ensayo.

2.º Envía á los agricultores que lo soliciten, diferentes publicaciones que tratan de la fertilización de las tierras en relación con todos los cultivos.

3.º Resuelve verbalmen-

te ó por escrito cuantas preguntas le hagan los agricultores, relacionadas con los abonos.

Concurso de ganados

.....

El 30 de Noviembre próximo se celebrará, como todos los años la feria de ganado de cerda.

AGRICULTURA PRÁCTICA desea que compenetrados el Ayuntamiento y las sociedades que en ello puedan estar interesadas, de que estas reuniones periódicas de animales por algún concepto útiles no son solo una rutinaria acumulación para preparar las despensas, con lo que, cada año que pasa vale menos la feria falta de razón de existir por las ventajas crecientes de la vida colectiva intensa que Almería vá viviendo, sino que son concursos de utilidad indiscutible cuando se inspiran en los principios de economía rural y progreso pecuario que debe regirlas, se ponga de acuerdo el Ayuntamiento de la ciudad, la Cámara Agrícola, la de Comercio, el Círculo Mercantil, la Sociedad Hípica y el gremio de vendedores de carne y convoque aquel para el citado día y siguientes á un concurso de ganados (caballos, mulos, asnos, cerdos, cabras y ovejas), que se podría celebrar en el mismo sitio que todos los años la llamada feria de San Andrés.

Claro está que debe ser un concurso solamente provincial y haber cuando menos, un premio para cada especie, que sería de celebrar consistiera en medallas y diplomas para los propietarios ricos y en pesetas, en la mayor cantidad posible, para los que las prefirieran; pues está probado que es el mejor estímulo.

Mucho celebraríamos que esta indicación fuera acogida como merece el deseo que la inspira, sobre cuyas beneficiosas tendencias no hemos siquiera de hacer ninguna indicación.

En otro número diremos algo inspirado en este mismo deseo, sobre aves de corral, y con mayor detenimiento sobre una fuente de riqueza que hemos dejado perder y hay que hacer cuanto humanamente sea posible por restaurar, sobre el gusano de seda y su aplicación.

ALMACEN DE CEREALES
DE—

Andrés Rodríguez

Especialidad en granos para semillas,--Semillas de alfalfa y de habas murcianas.

GRANADA 45

DE INTERÉS

FRECUENTEMENTE, al referirnos á experiencias, cálculos y datos procedentes de otras provincias, emplearemos medidas de sistemas antiguos, todavía en uso, y para facilitar la reducción al sistema decimal, damos á continuación una tabla de equivalencias de las antiguas medidas de superficie y de capacidad de todas las provincias de España con relación al área y á litros.

UNA HECTÁREA = 10,000 METROS CUADRADOS = 100 ÁREAS Ó SEA UN CUADRADO DE 100 METROS POR LADO
 UNA ÁREA = 100 METROS CUADRADOS Ó SEA UN CUADRADO DE 10 METROS POR LADO.

PROVINCIA	Medidas antiguas de superficie	Áreas	Medidas antiguas de capacidad	Litros
Alava	la fanega superficial	25.10	fanega	55.62
Albacete	un jornal	70.05	barchilla	56.65
Alicante	{ una tahulla superficial de regadío la fanega superficial de secano	48.01	fanega	20.87
Almería	la fanega superficial	11.18	»	55.56
Avila	»	64.39	»	36.00
Badajoz	la cuarterada	71.05	cuartera	55.00
Baleares	mojada ó jornal	48.96	fanega	69.00
Barcelona	»	64.39	»	54.00
Burgos	fanega superficial	64.39	»	63.00
Caceres	»	64.39	»	54.00
Cádiz	»	64.39	»	54.00
Canarias	»	52.48	»	62.66
Castellón	»	8.31	barchilla	16.60
Ciudad Real	»	64.38	fanega	54.58
Córdoba	»	61.21	»	57.20
Coruña	el ferrado	6.39	ferrado	16.15
				20.97

Recolección de aceituna

El método de recolección recomendable debe ser aquel que no hiriendo al árbol, dé más kilogramos de aceitunas recolectadas. Estas dos indicaciones cumple el recogido de aceitunas hecho con los peines de cinco púas de madera.

El mecanismo para efectuar el cogido de las aceitunas con este sencillo aparato consiste en introducirle en las ramas después de haber cogido estas con la mano izquierda, y bajando el peine que lleva la derecha hasta que pasen por las púas todas las hojas; es un verdadero peinado de las ramas. Para las ramas altas no debe emplearse el peine montado en una vara de tres ó cuatro metros de longitud, como se aconseja por algunas revistas, porque es difícil su manejo y aplicación y no da resultado; lo que debe usarse en este caso, son escaleras dobles, para que suban á ella los jornaleros y puedan peinar con el de mano las ramas altas.

Un obrero, cuando el olivo

tiene un mediano fruto, recolecta con el peine, al día, fanega y media de aceituna á dos fanegas, siendo el coste de la cogida de cada fanega por término medio de 60 á 70 céntimos.

Algunos agricultores han mandado hacer peines de 10 y 12 púas, creyendo que iban á recolectar más aceitunas y han tenido que abandonarlos por ser más difícil su manejo y más lenta la recolección. Cada peine de madera cuesta cincuenta céntimos.

Ventajas de este método.
—Primero: No hiere el árbol, ni deja caer los "renuevos", que por ser tiernos y delicados, caen en gran parte con el pernicioso sistema de "vareo", tan generalizado en España.—Segundo: Es más económico que el sistema de vareo.—Tercero: Asegura los frutos venideros, porque al no tirar los renuevos, éstos llevarán el fruto al año siguiente.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

.....
Cartilla Agrícola para la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas prima-

rias de las provincias de Málaga, Granada y Almería; su autor D. E. Martín Sánchez Bonisana, Ingeniero agrónomo y Director del Instituto de Almería.

Acaba de publicarse y poner á la venta esta obra premiada por R. O. de 6 de Diciembre de 1905 en concurso público y declarada útil para la enseñanza, por el Consejo de Instrucción pública en real orden de 12 de Julio de 1907.

Esta obra de utilidad indiscutible, contiene nociones de Agricultura general y estudia el clima, suelo, labores, abonos y riegos en relación con las provincias de Granada, Málaga y Almería.

Se ocupa de la Agricultura especial de esta Región andaluza, comprendiendo el cultivo cereal, hortícola, el de la remolacha y el de la caña de azúcar. También trata del olivo, de las parras, naranjos, limoneros y árboles frutales, de la viña y preparación de la pasa de Málaga.

Describe la ganadería tanto de labor como de renta, las aves de corral, abejas y gusanos de seda, y por último, da algunas ideas de Economía

rural y de Contabilidad agrícola.

Los numerosos grabados que se intercalan en el texto facilitan el estudio, resultando una obrita muy apropiada para el objeto á que se destina.

Hojas divulgadoras. — Ministerio de Fomento. — Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio — Hoja número 2.

Publica una relación de las Cámaras, Sindicatos agrícolas y Cajas rurales que han sido favorecidas en la distribución de créditos consignados en los conceptos 52 y 53 del capítulo 6.º, artículo tercero del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento y destinados á subvenciones para Exposiciones, concursos, Congresos y certámenes agrícolas, á las Cámaras y Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de ahorro, conforme á los preceptos del R. D. de 22 de Febrero último.

Dá cuenta de los progresos de la Caja rural de Almenáralejo y Sindicato agrícola de Rúa. Publica también el extracto de las principales conclusiones aprobadas en el VI Congreso nacional de Sin-

dicatos agrícolas celebrado en Angers, y el cuestionario del VI Congreso agrícola regional, que se celebrará en Palencia, organizado por la Federación agrícola de Castilla la Vieja.

En la sección económica comercial publica la cotización de los principales mercados agrícolas de las regiones de España.

Reglamento de mejoras de la vega de Granada

formado por la Cámara Agrícola Oficial y labradores y propietarios de Granada—Folleto de 8 páginas en 8.º Granada—Imprenta de "El Defensor de Granada",—1907.

En este reglamento se clasifican los estiércoles que se emplean en los campos de Granada; se determina la medida de aquellos; sus precios y los del arrastre á las fincas; cantidad de abonos que se han de emplear por hectárea y se fijan reglas para justificar las mejoras.

Por último para resolver las cuestiones que surjan entre propietarios y colonos se crea un tribunal compuesto en la siguiente forma: Presidente nato, el que lo sea de

la Cámara Agrícola Oficial. Un vocal de la misma, que sea letrado y haya ejercido ó ejerza la profesión. Un químico. Un facultativo del Cuerpo Agronómico. Un propietario que no sea labrador. Un colono que no tenga propiedad, actuando de secretario el que lo sea de la Cámara Agrícola.

Reseña mensual

Nombramiento

El Presidente de la "Asociación General de Ganaderos," ha comunicado al señor Gobernador Civil el nombramiento de don Juan Martínez para el cargo de recaudador de fondos de dicha corporación, en esta provincia.

Nuevo "Sindicato agrícola,"

Se dá como segura la constitución de un Sindicato agrícola en esta capital.

En el número próximo de AGRICULTURA PRACTICA dedicaremos preferente atención á este proyecto, el que celebraremos llegue á realizarse para lo que ofrecemos nuestro modesto concurso si para algo es útil.

Por R. D. de 6 de Agosto, publicado en la "Gaceta," de 8 de Septiembre se declara oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Ciudad-Real.

De R. O. fecha 12 de Septiembre se ha aprobado el presupuesto de 12.001 30 pesetas que se librarán á favor del Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Badajoz, con cuya cantidad se ha de adquirir el material científico de Laboratorio solicitado.

El 28 de Octubre á las 11 se verificarán simultáneamente en la Alcaldía de Velez-Blanco y en las oficinas del Distrito forestal de Almería, situadas en la calle de Alvarez de Castro, número 10, la primera subasta para el aprovechamiento por tres años de los pastos que puedan producir los montes públicos del término de Velez Blanco durante cada uno de los años forestales de 1907 á 1908, 1908 á 1909 y 1909 á 1910, bajo el tipo de tasación de 4.750 pesetas por año; debiendo depositar pesetas 712,50 para tomar parte en la subasta.

Se advierte que si quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda bajo el mismo tipo y condiciones, en los mismos sitios que la primera, el día 8 de Noviembre.

Grata sorpresa

Cuando nadie se acordaba ya de la "Cámara Agrícola de Almería," sinó para lamentar su desaparición nos la encontramos existente, al menos para elegir un vocal de la Junta del Censo.

¡Oh virtualidad de la "vis electoral!"

No solo á ánima á gentes que ya no existen sinó que nos recuerda á colectividades muertas.

Y ya resucitada la Cámara Agrícola de Almería nosotros deseáramos saber por quienes está constituida, donde está su domicilio social, en que lugar pueden consultarse los libros y estudiarse las colecciones que poseía, cuales son sus directivos, que cuota mensual se satisface y que condiciones se exigen para el ingreso en ella.

Hay quien nos asegura que estas preguntas nuestras se quedarán sin contestar. Nosotros no lo creemos.

Mercados

Alóndiga de Almería

	Pts.	Cts.
Trigo la fanega	de 00,00	á 00,00
Cebada	de 6,50	á 6,75
Maiz	de 8,50	á 8,75
Habas 100 kilos	de 26,00	á 00,00
Lentejas la fanega	de 11,50	á 00,00
Patatas de Guadix el q.	de 4,75	á 00,00
Id. coloradas	de 5,50	á 00,00
Batatas los 100 kilos	de 28,00	á 00,00
Boniatos	de 24,00	á 00,00
Cebollas el quintal	de 4,50	á 00,00
Cañas dulces	de 00,00	á 00,00
Uvas de casta la arroba	de 1,25	á 1,75
Naranjas verdes el 100	de 1,50	á 00,00
Limones	de 1,50	á 2,25
Paja el quintal	de 2,85	á 3,15
Salvados los 100 kilos	de 21,00	á 23,00
Pavos	de 00,00	á 00,00
Gallinas	de 3,75	á 4,50
Pollos	de 3,00	á 4,50
Palomos, el par	de 1,50	á 2,00
Conejos	de 1,00	á 1,75
Huevos el 100	de 12,50	á 12,75

ANDRES RODRIGUEZ.

ABONOS

Boletín mensual de precios corrientes

Almería Octubre de 1907

Abonos compuestos

Sacos de 70 kilos	Pts.	Cts.
Parras jóvenes	21	00
» de producción	21	00
Caña de azúcar	21	00
Remolacha	20	00
Naranjos y frutales	20	00
Cereales	20	00
Hortalizas y patatas	20	00
Olivos	20	00

Primeras materias

Los 100 kilos	Pts.	Cts.
Nitrato de sosa	15	16 37 00
Sulfato de amoníaco inglés	24	25 40 00
Sulfato de potasa	24	96 32 00
Cloruro »	80	85 29 00
Superfosfato de cal	15	17 29 00
» » »	16	18 11 00
» » »	18	20 12 00
Sulfato de hierro cristalizado	8	60
» de cobre		
Caldo bordoles en polvo	1 kilo.	

Salvo variación.

Los precios señalados en este Boletín son puestas el género en Almacén, peso bruto por neto y pago al contado.

BONISANA Y YICIANA

CIRCULAR

LA SUBASTA DE LOS PÓSITOS

Por la Delegación regia de Pósitos se ha dictado la siguiente circular:

«Ha sido siempre anhelo vivísimo de esta Delegación regia de Pósitos asociar á su obra de restauración para los beneméritos establecimientos que la encomendaron á todos aquellos señores agraristas de la honradez y de la moralidad que hasta aquí vivieron ocurecidos en sus poblados sin tomar parte activa en la administración pública, que hoy por hoy precisan nutrirse de los virtudes que pueden servirles

fuerzas vivas de la nación que en tales elementos cristalizarán.

Por otra parte, creo de universal conveniencia en todos aquellos actos realizados por orden de este Centro, en los cuales hayan de manejarse caudales de mayor ó menor importancia, que la clarísima luz de la publicidad ilumine hasta los más pequeños detalles, á fin de conseguir una transparencia que garantice á mis auxillares de la maledicencia deshonrosa arraigada en nuestras costumbres de murmuración.

Hallámonos para los Pósitos en un periodo constituyente que exige, entre otros actos jurídicos, la repetición constante de ventas de bienes inmuebles y fungibles en subastas públicas, y atendiendo á las consideraciones antes dichas, he dispuesto modificar la base 5.^a y letra C de la base 4.^a de la circular de 4 de Junio último, en la forma siguiente:

1.^o Las subastas, tanto de los granos como de los demás bienes que posean los Pósitos, se celebrarán ante el alcalde, el síndico, el depositario, el cura párroco, el médico titular, el profesor de instrucción pública, dos mayores contribuyentes y el secretario del Ayuntamiento.

Si hubiere en la localidad varias personas que desempeñaran cada una de estas profesiones, se designarán los más antiguos para los efectos de esta circular.

En el caso de que el delegado

regio, á propuesta del ingeniero de la sección provincial de Pósitos, creyese oportuno nombrar un subdelegado de visita, dicho funcionario presidirá el acto.

2.^o Las secciones provinciales de Pósitos darán cuenta del anuncio de subasta á la delegación regio con quince días de anticipación, acompañándose un ejemplar del «Boletín Oficial» en que se hubiere anunciado, y, al propio tiempo, una relación en la que conste el precio medio de los granos en la última semana en los distintos partidos judiciales de la provincia.

Inmediatamente el jefe de la sección procederá á extender los nombramientos que se ordenan en el apartado 1.^o, para que presencien la subasta y la autoricen con su firma, rogándoles en nombre de esta delegación acepten el cargo y honren dicho acto con su presencia.

De tales nombramientos dará cuenta la sección á este centro.»

Aguas y riegos

Autorización

Visto el informe emitido por el vocal Inspector de la Junta Agronómica don Manuel García y García, á consecuencia de la visita de inspección girada al Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su Río, en la cual se ha comprobado la veracidad de las quejas y denuncias formuladas contra el referido Sindicato por la mala administración y distribución de las aguas de riego en

las vegas, huertas y demás términos de Almería, se ha dictado una Real orden por la que se autoriza al Gobernador civil para que cite á una Junta general de regantes é interesados en los riegos del Sindicato, para que en ella la mayoría acuerde si está conforme con las ordenanzas que rigen en la actualidad, ó si cree conveniente modificarlas, para proceder en su caso á la formación de las nuevas, con sujeción á lo que previene la Ley.

Presupuesto

La División de Trabajos Hidráulicos del Guadalquivir ha enviado al Gobernador de esta provincia para que se entregue á D. Ramón Orozco, el presupuesto de los gastos que originará la toma de datos, confrontación é informe del proyecto presentado por dicho señor Orozco, solicitando alumbrar aguas subálveas del río Andarax y término de Almería.

Instancia

Por D. José Novis Felices, vecino de Vialor y Presidente de la Junta de propietarios de la fuente de dicho pueblo, se ha dirigido una instancia al Sr. Gobernador Civil, rogándole ordene la suspensión de los trabajos que se están realizando para prolongar la galería de la fuente de Huerca.

Conferencias agrícolas.

Dos de nuestros colaboradores se han ofrecido á los Sres. don Manuel Puertas y D. José Ortega, Presbíteros fundadores y directores de las Escuelas del Ave María de esta ciudad, para dar conferencias semanales sobre asuntos de Agricultura

Estas conferencias serán teórico-prácticas y se darán cada domingo, pudiendo asistir á ellas cuantas personas lo deseen.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de los te-

mas que se hayan explicado y la forma en que se lleven á cabo estas conferencias, de las que esperamos resultados excelentes, pues llevarán á las tiernas inteligencias de los niños las primeras nociones sobre el cultivo de la tierra y de las plantas, ideas que han de despertar aficiones á estos estudios á la par que amor á la agricultura, fuente principalísima de prosperidad y engrandecimiento de las naciones aportando el día de mañana á nuestros campos, inteligencias y brazos que de ambos factores está necesitada nuestra agricultura, rutinaria y atrasada.

Los mismos niños cultivarán y cuidarán una parcela de labor destinada á la enseñanza práctica que se les ha de dar como complemento de las explicaciones de los Sres. conferenciantes, destinando para esto á los que demuestren mayor aplicación á estos estudios y mejores aptitudes tengan para el trabajo.

Mas adelante, estas explicaciones se harán extensivas á las escuelas públicas de niños de la capital, contando con la cooperación de los Sres. maestros.

Creemos innecesario, hacer notar la importancia de estas prácticas tan extendidas en otras naciones, especialmente en Italia, en donde no solo se llevan á cabo en las escuelas sino en los cuarteles, lo que ya da los magníficos resultados que vemos en el renacimiento agrícola de dicha nación.

Tip. de AGRICULTURA PRACTICA.

ABONOS MINERALES
DE
Bonisana y Viciana

Primeras materias para abonos

Fórmulas especiales para cada cultivo

— SULFATOS DE HIERRO Y DE COBRE—AZUFRE—

PRODUCTOS DE RIQUEZA GARANTIZADA

BONISANA Y VICIANA

CALLE DE PESCADORES

junto á la Comandancia de Marina

ALMERÍA

PRODUCTOS QUÍMICOS, AGRÍCOLAS Y ENOLÓGICOS
De los Sres. Ld. HUGOUNENQ & C^{IE}

Premiados con Medalla de Oro en
Carcassonne 1876 y 1884, París, 1889, Bordeaux 1889
Diploma de honor en Montpellier 1885

Azufrado y Sulfatado simultáneos, con los

POLISULFUROS THIOPOL

Y CALDO BORDOLÉS HUGOUNENO

REMEDIOS ENERGÍCOS CONTRA LAS ENFERMEADES CRIPTOGÁMICAS

Oidium, Mildew, Black-Rot, etc.

Agente General y Depositario para España.

C. W. CROUS.-Valencia

INFORMARÁ EN ALMERÍA, JUAN G.^a CIRBE.—GRANADA, 32

ALMACEN DE HIERROS
"LA LLAVE"
de José Lucas é Hijos

Ferretería en general.—Viguería de hierro para construcciones.—Herramientas y aparatos perfeccionados para la Agricultura.

Precios sin competencia
Granada, 31.—ALMERIA



À los agricultores
y parraleros

GUANO HUMANO

Se lo recomendamos á los agricultores y parraleros por su excelente calidad y pureza. No endurece la tierra, antes al contrario, la esponja y se pueden conseguir buenas cosechas de todas clases de hortalizas y especialmente para los pimientos y las parras.

Precio: 12,50 pesetas
saco de 100 kilos con envase

Para mas detalles: Sres. RONCO y PEON
CALLE DE GERONA.—ALMERIA